

Los avatares sufridos por el libro, *La escuela nueva pública*, de Lorenzo Luzuriaga son paralelos y están unidos a los acontecimientos vívidos por la educación y la sociedad española en los últimos setenta años. Aparecido, por primera vez, en 1931, cuando se abrían expectativas y esperanzas por el impulso educativo republicano, fue, luego, reeditado en los años cuarenta y cincuenta, en Argentina, donde se encontraba exiliado su autor. (Aquí, su distribución se produjo, entonces, con cuentagotas en la trastienda de contadas librerías). Una vez recuperada la democracia en España, vuelve a editarse este brillante librito por la misma editorial Losada, radicada, felizmente, ahora en nuestro país.

El libro, *La escuela nueva pública*, así como, también, el recientemente reeditado *La escuela única* (Madrid, Biblioteca Nueva, 2001), del mismo autor, no pueden considerarse de manera aislada sino formando parte de las múltiples aportaciones que Luzuriaga hizo al pensamiento educativo español en el primer tercio del

Siglo XX desde distintos ámbitos, tales como: el Museo Pedagógico junto a Manuel Bartolomé Cossío; con sus escritos en las páginas de *El Sol*; con su propuesta, en el XI Congreso del PSOE (1918), de las Bases (cuarenta) para un programa de Instrucción Pública. Con todo, la gran influencia de Luzuriaga se produjo a través de la *Revista de Pedagogía* que funda y dirige en 1922, y que, hasta 1936, fue referente de la renovación y del cambio educativo en España, en relación con las vanguardias educativas europeas. (Tras la guerra civil, se editaron seis números de la *R. de P.* en Argentina).

Los cambios y propuestas educativas de Luzuriaga hay que situarlas en el contexto de las transformaciones educativas que se produjeron en el primer tercio del Siglo XX. Los avances de las ciencias biológicas, la incorporación de la experimentación en la enseñanza, los intentos de objetivación de las ciencias sociales, el positivismo filosófico, las desastrosas consecuencias, sobre todo, en los niños, de la primera guerra mundial, son factores, entre otros, que contribuyeron a replantearse, en los años veinte del pasado siglo, los fines y objetivos de la educación en respuesta a las nuevas necesidades y demandas sociales. Ello iba unido a la aplicación de criterios más científicos en los procesos educativos, apoyándose en los avances de la psicología, el psicoanálisis o la paidología. Y, aunque estas tendencias tienen precedentes y precursores más lejanos (Comenio, Pestalozzi, Rousseau, Froebel, Herbart ...) es, sin embargo, en el primer tercio del siglo pasado, cuando se reafirma la necesidad de conocer, con mayor rigor, la naturaleza del niño y su evolución psicológica para poder educarle mejor. Durante siglos, se había educado a los niños y a los jóvenes sin tener cabal información sobre las leyes que regían su desenvolvimiento y evolución, por lo que se habían cometido tantos errores que era necesario corregir. Por ello, se trató de profundizar en el conocimiento del desarrollo del niño en los distintos ambientes en los que se desenvolvía su actividad (aula, hogar, juegos, calle), para recoger información que completase y mejorase el conocimiento de su personalidad.

Históricamente, la pedagogía había tenido la máxima preocupación por la instrucción sustentada en el libro de texto, pasó por un período en que situó el acento en la intuición, siendo el eje de la escuela no ya los libros de texto, sino las cosas, las lecciones de cosas. Dando un paso más, se llegó a la plenitud intuitiva mediante la

acción del alumno. Frente a la pedagogía pasiva, se pasó a la pedagogía activa, del hacer. El aprendizaje mediante la acción (Dewey, Kershensteiner, Decroly), en ese contexto, surgen movimientos educativos como los de las: *escuela nueva, escuela activa y escuela unificada*. Son corrientes de pensamiento que replantearon los contenidos programáticos, metodológicos y organizativos de los sistemas educativos entonces dominantes y que, aunque surgidos muchos de ellos, por iniciativas privadas (Abbotsholme, Sedales School o Ecole des Roches), pronto fueron, también, abriéndose paso en las escuelas públicas esos nuevos criterios de renovación y transformación de la enseñanza.

Todos esos elementos y materiales forman parte y nutren las propuestas educativas formuladas por Lorenzo Luzuriaga, cuyo gran mérito consistió, en nuestra opinión, en hacer llegar a España, a través de sus libros y de la *Revista de Pedagogía*, las ideas renovadoras de la educación dominante en Europa. Cuando Luzuriaga enumera los elementos que caracteriza la *Escuela nueva pública* (p. 62 y ss. del libro que comentamos), los concreta en aspectos tales como: practicar la coeducación; prestar atención a los

trabajos manuales; favorecer los juegos, los deportes y la gimnasia; desarrollar excursiones, campamentos y colonias escolares; fundamentar la enseñanza en la observación y la experimentación; conjugar el trabajo individual y colectivo de los alumnos; constituir una comunidad escolar; impulsar las asambleas y la autonomía de los alumnos; desarrollar el espíritu de solidaridad; reducir, al mínimo, la utilización de premios y castigos; cultivar el sentimiento artístico de los alumnos (belleza, sentido musical, etc); apelar a la conciencia moral de los alumnos; educar en el sentido de la ciudadanía. Este conjunto de criterios aplicados a la escuela pública deberían ser desarrollados, en cada centro, según sus circunstancias concretas y eran, básicamente, las treinta condiciones que Adolfo Ferrière, fundador de la «Oficina Internacional de las Escuelas Nuevas», había establecido, en su última versión, en la revista *Pour l'Ere nouvelle*, en 1925, para que una escuela fuese considerada como nueva.

El libro, *La escuela nueva pública*, dado el momento de su primera publicación, 1931, no podía sustraerse del debate de política educativa y de los trabajos encomendados a Luzuriaga en aquellas fechas. Así, aparece como último capítulo del libro, el texto titulado, *Ideas para una reforma constitucional de la educación*. Este texto, antes de ser incorporado al libro que comentamos, fue publicado en la *Revista de Pedagogía* (vol. X, abril 1931, pp 145-150). El conjunto de ideas allí expuesto fue recogido y ampliado por el propio Luzuriaga, cuando el Consejo de Instrucción Pública le encargó la elaboración de unas bases para un anteproyecto de Instrucción Pública que fue, también, publicado en la *Revista de Pedagogía* (vol. X, septiembre de 1931, pp. 417-420). En aquellos textos, se hacían propuestas sobre las directrices que debían orientar la educación republicana. Los elementos básicos de las propuestas de Luzuriaga se pueden resumir como sigue:

- La educación pública es, esencialmente, función del estado, lo que no excluye la enseñanza privada que tiene su razón de ser como medio de investigación y de experimentación pedagógicos.
- La educación pública es laica o extraconfesional. Si las familias lo solicitan, el estado podrá facilitar medio para educación religiosa fuera de la escuela.
- La educación pública es gratuita y, tiene carácter activo y creador.
- La educación pública tiene carácter social, atendiendo a las necesidades del niño, del joven. Se organizarán colonias escolares, bibliotecas, campos de juego, lecturas públicas, talleres, cooperativas, instalaciones de cine y radio, etc. Los centros deben ser comunidades sociales, donde se busque la autonomía de los alumnos, la colaboración de los padres y relaciones de cooperación con entidades culturales y profesionales de la localidad.
- La educación pública atiende, por igual, a los alumnos de uno y otro sexo (coeducación).

Varios de los criterios apuntados por Lorenzo Luzuriaga en los trabajos mencionados fueron recogidos en el artículo 48 de la Constitución republicana que, junto con el 26 y el 50, entre otros, establecían el nuevo marco en el que había de desenvolverse la enseñanza española. Es cierto que la realidad social, política y económica del momento no facilitó que aquellas ideas enraizasen de manera definitiva en el sistema educativo español. Antes, al contrario, en la misma República, en el bienio radical-cedista, se llevaron a cabo iniciativas y acciones que rectificaban la política educativa del primer bienio. Luego, tras la guerra civil, la involución fue total.

El libro, *La escuela nueva pública* de Luzuriaga, en su nueva edición española, nos permite recuperar ideas acalladas durante decenios del pensamiento educativo español, lo que, sin duda, redundará en un mejor conocimiento del pasado y en un futuro más abierto e integrador.

*Mariano Pérez Galán*